

la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 199. Apartamento número 199, de planta baja, en una edificación de dos plantas, señalado con el número 7 del sector IV, o parcela 188 del plano de la urbanización «Rocas Rojas», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño con servicios. Mide 38 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: A la izquierda, entrando; derecha; fondo y frente, finca matriz y además por la izquierda linda también con edificación de los apartamentos que en el citado plano figuran con los números 5 y 6 del indicado sector IV. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de 0,156 por 100. Título: El de compra en estado de viudo a doña Elisabeth Gergils, mediante escritura otorgada en Maspalomas el día 26 de enero de 1994, ante el Notario don Jesús Torres Espigao, bajo el número 306 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana, en la sección segunda, al tomo 131, libro 131, folio 117, finca registral número 9.681 e inscripción cuarta. Tipo de subasta: 9.717.992 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—El Secretario.—2.793.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Cariñena, Sociedad Anónima», y don Francisco Rivera Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287000017017193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa, urbana número 1, local comercial, planta baja, con acceso por la calle Azucena, esquina a calle Chiclana, en Barbate. Ocupa una superficie construida de 267 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al folio 184, libro 157 de Barbate, tomo 1.245, finca registral número 9.972. Valorada en 7.342.500 pesetas.

Dado en San Fernando a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—2.816.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotebansa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Diego Castejón Albaladejo y «Electricidad E.D. y D., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Tipo: 5.019.428 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Santiago de la Ribera, número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 38, en término de San Pedro del Pinatar, en las calles Castilla, Antonio Tàrraga y en pequeña parte, calle Muñoz Delgado. Vivienda situada en la planta segunda de elevación del edificio de que forma parte. A efectos de régimen interior se la describe como A-14. Tiene una superficie construida de 37 metros 86 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda: Al frente, con pasaje común; derecha, con vivienda número 39; izquierda, con vivienda número 37 de igual planta, y fondo, con patio de luces en vuelo. Cuota: 2,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, finca número 19.993 del municipio de San Pedro del Pinatar. Inscripción primera, folio 75, tomo 891, libro 274.

Dado en San Javier a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Rosario Gómez Soto.—El Secretario.—2.641.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Ysalcasa Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de:

Finca registral número 1.013, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.015, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.017, 4.290.000 pesetas.
Finca registral número 1.019, 4.290.000 pesetas.
Finca registral número 1.021, 4.170.000 pesetas.
Finca registral número 1.023, 4.485.000 pesetas.
Finca registral número 1.025, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.027, 4.305.000 pesetas.
Finca registral número 1.029, 4.305.000 pesetas.
Finca registral número 1.031, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.035, 3.937.500 pesetas.

Finca registral número 1.037, 3.930.000 pesetas.
 Finca registral número 1.039, 3.930.000 pesetas.
 Finca registral número 1.041, 3.930.000 pesetas.
 Finca registral número 1.043, 3.870.000 pesetas.
 Finca registral número 1.045, 5.085.000 pesetas.
 Finca registral número 1.047, 3.997.500 pesetas.
 Finca registral número 1.049, 3.997.500 pesetas.
 Finca registral número 1.051, 3.997.500 pesetas.
 Finca registral número 1.053, 3.997.500 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0455-95, debiendo consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para esta segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 3. Vivienda número 3 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 3, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 3, con superficie construida de 3,78 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 20, finca número 1.013.

Urbana 4. Vivienda número 4 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 4, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 4, con superficie construida de 3,78 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 26, finca número 1.015.

Urbana 5. Vivienda número 5 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y

jardín realizando su acceso directamente desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 5, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 5, con superficie construida de 3,26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 32, finca número 1.017.

Urbana 6. Vivienda número 6 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 6, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 6, con superficie construida de 3,67 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 38, finca número 1.019.

Urbana 7. Vivienda número 7 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 47,48 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 9,39 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 7, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 7, con superficie construida de 3,78 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 44, finca número 1.021.

Urbana 8. Vivienda número 8 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 57,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 12,49 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 8, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 8, con superficie construida de 4,67 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 50, finca número 1.023.

Urbana 9. Vivienda número 9 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 9, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 9, con superficie construida de 4,66 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 56, finca número 1.025.

Urbana 10. Vivienda número 10 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 10, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 10, con superficie construida de 6,19 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 62, finca número 1.027.

Urbana 11. Vivienda número 11 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 11, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 11, con superficie construida de 6,21 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 68, finca número 1.029.

Urbana 12. Vivienda número 12 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil de 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 12, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 12, con superficie construida de 3,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 74, finca número 1.031.

Urbana 14. Vivienda número 14 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 14, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 14, con superficie construida de 5,59 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 86, finca número 1.035.

Urbana 15. Vivienda número 15 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 15, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 15, con superficie construida de 2,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 92, finca número 1.037.

Urbana 16. Vivienda número 16 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 16, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 16, con superficie construida de 3,49 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 98, finca número 1.039.

Urbana 17. Vivienda número 17 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 17, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 17, con superficie construida de 3,51 metros cuadrados.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

SAN SEBASTIÁN

*Edicto**Edicto*

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 104, finca número 1.041.

Urbana 18. Vivienda número 18 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 45,30 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 18, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 18, con superficie construida de 3,4 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 110, finca número 1.043.

Urbana 19. Vivienda número 19 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 70,83 metros cuadrados y útil de 72,65 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 19, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 19, con superficie construida de 4,66 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 116, finca número 1.045.

Urbana 20. Vivienda número 20 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 20, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 20, con superficie construida de 5,6 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 122, finca número 1.047.

Urbana 21. Vivienda número 21 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 21, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 21, con superficie construida de 5,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 128, finca número 1.049.

Urbana 22. Vivienda número 22 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 22, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 22, con superficie construida de 4,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca número 1.051.

Urbana 23. Vivienda número 23 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 23, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el trastero número 23, superficie construida de 3,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca número 1.053.

Dado en San Javier a 30 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—2.696.

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», Est. financiero de crédito, contra don Francisco Javier Tirado Romero y doña Dolores Portas González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0212/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 1.276, libro 447 de Chipiona, folio 168, finca registral número 14.836, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.520.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, Ignacio Villuendas Ruiz.—2.356.

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles García Ormazábal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0429/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso de la casa señalada con el número 5, sita en la calle Borda Enea, en Pasajes de San Pedro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de San Sebastián al tomo 1.443, libro 146, folio 237, finca 6.553.

Tiene como anejo inseparable el trastero número 2, que mide 10 metros.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Villanueva Muñoz.—El Secretario.—2.425.